SCJ-SR-26-00173
Recurso de Casación Civil
Exp. núm. 164-12-00945 (2025-R0008035)
Recurrente: [redacted]
Recurrida: [redacted]
Asunto: Reparación de daños y perjuicios
Decisión: Inadmisible por falta de interés casacional

Ponente: Magda. Vanessa Acosta Peralta INADMISIBLE

En nombre de la República, las SALAS REUNIDAS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA, competentes para conocer del segundo recurso de casación relacionado con el mismo punto, con sede en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, conformadas por el magistrado Luis Henry Molina Peña, quien las preside, y los magistrados Manuel Ramón Herrera Carbuccia, Nancy Idelsa Salcedo Fernández, Justiniano Montero Montero, Francisco Antonio [redacted], Fran [redacted], Anselmo Alejandro Bello Ferreras, Rafael Vásquez Goico, Vanessa Elizabeth Acosta Peralta, Samuel Amaury Arias Arzeno, [redacted], Francisco Antonio Ortega Polanco, [redacted], Miguelina Ureña Núñez, [redacted] y [redacted]; en fecha **23 del mes abril del año 2026**, años 183.° de la Independencia y 163.° de la Restauración, dictan la sentencia siguiente:

Con relación al recurso de casación interpuesto por [redacted], quien actúa en calidad de madre del menor [redacted].[1] y [redacted], continuadores

[1] Art. 41 de la Ley 2-2023 sobre Recurso de Casación: "La sentencia de la Corte de Casación deberá contener lo siguiente: … 5) …Cuando se trate de menores de edad al momento de dictar la decisión, se sustituirán los nombres y apellidos por las iniciales precedidas de la expresión "menor de edad".